

GUÍA DIDÁCTICA
CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE ARAGÓN 2024-2025

ASIGNATURA	Grupo de saxofones
TIPO DE ASIGNATURA	Obligatoria de especialidad
MATERIA A LA QUE SE VINCULA	Instrumento
DEPARTAMENTO	Instrumentos de Viento y Percusión
ESPECIALIDADES A LAS QUE VA DIRIGIDA	Saxofón
CURSOS A LOS QUE VA DIRIGIDA	Tercero y Cuarto
REQUISITOS PREVIOS	Ninguno

	CURSO	1º	2º	3º	4º
	SEMESTRE			I-II	III-IV
CRÉDITOS ECTS (1 crédito ECTS=30h)		X	X	3	3
HORARIO LECTIVO SEMANAL		X	X	0,5h	0,5h
HORARIO TOTAL SEMESTRE (Créditos ECTS * 15 semanas lectivas)		X	X	90h	90h
HORAS PRESENCIALES LECTIVAS (clase individual-colectiva)		X	X	22,5h	22,5h
OTRAS HORAS PRESENCIALES (magistrales, audiciones, exámenes)		X	X	12,5h	12,5h
HORAS ESTUDIO INDIVIDUAL-APRENDIZAJE AUTÓNOMO		X	X	55h	55h
CALENDARIO DE IMPARTICIÓN	Semanal, 14 semanas por semestre				

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

En esta asignatura se pretende dar una formación práctica, teórica y metodológica a través de la profundización en las materias que conforman la asignatura Grupo de Saxofones, con el fin de garantizar la cualificación de futuros profesionales.

Se imparte de forma prioritaria mediante clases en grupo, lo cual no excluye el trabajo en ensayos parciales.

Para encontrar los antecedentes históricos del Ensemble de Saxofones como formación camerística, hay que remontarse a la década de los años 30 del siglo pasado. Fue Gustav Buncke, profesor de saxofón del Conservatorio Stern de Berlín, en cuyas aulas coincidió con P. Hindemith, quien entre los años 1932 y 1935 constituyó lo que denominó "orquesta de saxofones" formada por la mayoría de los instrumentos de la familia inventada por Adolphe Sax (sopranino, dos sopranos, siete altos, tres tenores, barítono y bajo). Los acontecimientos sociales y políticos acaecidos en la Alemania nazi propiciaron su desaparición.

En el otro lado del mundo, Estados Unidos, también se encuentran datos sobre la creación de "orquestas de saxofones" a principios del siglo XX. En Boston la creada por Abdón Laus en 1924, o posteriormente las creadas por David Gornston o Sigurd Rascher.

Su plantilla, por convención, se ha ido depurada progresivamente hasta quedar constituida definitivamente con el formato que hoy la conocemos -Spno, 2Sp, 3A, 3T, 2B, Bj -. Aunque siempre hay excepciones, como por ejemplo en la obra La bocca, i piedi, il suino (1997) de S. Sciarrino cuya plantilla está formada por 4 saxofones solista y 100 saxofones en movimiento.

COMPETENCIAS

Competencias de la Asignatura (CA)

X

Competencias Transversales (CT)	Competencias Generales (CG)	Competencias Específicas (CE)
CT-1, CT-2, CT-3, CT-4, CT-5, CT-6, CT-7, CT-8, CT-9, CT-10, CT-11, CT-12, CT-13, CT-14, CT-15, CT-16, CT-17.	CG-3, CG-4, CG-8.	CE-1, CE-2, CE-3, CE-4, CE-5, CE-8, CE-10.

CONTENIDOS

Contenidos Generales (CG)

CG1.- Profundización en los aspectos propios de la interpretación de conjunto.

CG2.- Desarrollo de la lectura a primera vista y de la capacidad de controlar, no sólo la propia función, sino el resultado del conjunto en agrupaciones con y sin director.

CG3.- Práctica del repertorio de los distintos estilos musicales, con énfasis tanto de la música clásica como del repertorio contemporáneo.

Contenidos Específicos I, II, III, IV, V, VI (CEI, CEII, CEIII, CEIV, CEV, CEVI)

CEI-1.- Estudio del repertorio propuesto para el curso, tomando consciencia de la importancia que ello conlleva para la buena sonoridad del ensemble y la interpretación conjunta de la obra.

CEI-2.- Práctica y desarrollo mecánico de las diferentes grafías utilizadas en el repertorio contemporáneo.

CEI-3.- Recursos correctores de la afinación, teniendo en cuenta el contexto instrumental con el que se relaciona el saxofón en cada caso.

CEI-4.- Conexión de los conocimientos técnicos con las necesidades expresivas y de fraseo que requiera cada obra del repertorio utilizado.

CEI-5.- Desarrollo del sentido de la escucha como medio fundamental para conseguir la plena integración en el grupo y el equilibrio necesario dependiendo de la función que se desempeñe.

CEI-6.- Toma de conciencia de la importancia de la autocrítica como medio indispensable para una mejor asimilación de conceptos.

Contenidos Específicos II, III, IV, V, VI (CEII, CEIII, CEIV, CEV, CEVI)

Idem CEI

METODOLOGÍA

Se atenderá al trabajo sobre la simulación de la situación real de las colaboraciones habituales del saxofonista en la orquesta sinfónica

EVALUACIÓN

- 1) Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
- 2) Demostrar el dominio en la ejecución de obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

- 3) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- 4) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- 5) Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
- 6) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

A la hora de aplicar los principios pedagógicos hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno y de su aprendizaje previo.
- Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí mismos, al igual que mediante la comparación de objetivos alcanzables por la corrección de parámetros técnicos insuficientemente o incorrectamente desarrollados.
- Favorecer situaciones de aprendizaje que resulten motivadoras, como la práctica instrumental colectiva estimuladora del estudio individual.
- Atender a los distintos ritmos de aprendizaje debido a las diferencias de capacidades y personalidades diferentes del alumnado.
- Posibilitar prácticas de participación colectiva en interpretaciones, como medio de adaptar las cualidades personales a las necesidades del conjunto.

Además se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- 1.- El alumno deberá desarrollar y cumplir los objetivos y contenidos del curso en la especialidad de saxofón.
- 2.- El alumno mostrará un perfeccionamiento progresivo y autonomía suficiente en las cuestiones técnicas y musicales de la interpretación.
- 3.- Grado de responsabilidad y seriedad en los hábitos de estudio y asistencia a clase.
- 4.- Calidad artística obtenida y grado de capacidad expresiva y comunicativa.
- 5.- El alumno mostrará la madurez musical necesaria para desarrollar sus propios criterios interpretativos.
- 6.- Deberá demostrar en público su capacidad concertística para alcanzar la aptitud global y necesaria como solista.

Se programarán audiciones obligatorias a lo largo del curso, donde el alumno en las cuales se deberá interpretar un programa adaptado al contexto orgánico del ensemble.

Criterios de Evaluación (CEva)	C. Calificación
CEva-1.- Mostrar un sonido ideal en relación al contexto de la instrumentación del programa de concierto.	30%
CEva-2.-Mostrar una adecuación estilística ideal en relación al contexto de las obras trabajadas	30%
CEva-3.- Valorar el contexto instrumental en el que se desarrolla la pieza interpretada	30%
CEva-4.-Contextualizar la obra trabajada a través de una breve exposición verbal	10%

Procedimientos e Instrumentos de Evaluación

Los criterios de calificación incluyen la ponderación de las actividades evaluables en la calificación final para cada una de las convocatorias anuales, así como los requisitos mínimos para su superación.

El conjunto de capacidades, habilidades y actitudes que el alumnado debe desarrollar ha quedado expuesto en los apartados correspondientes a competencias, contenidos y criterios de evaluación. El nivel mínimo que han de alcanzar en dicho desarrollo para promocionar está implícito en el grado de dificultad de las obras que el profesor propondrá al principio del semestre (ver el listado de repertorio orientativo). Así pues, los alumnos deberán demostrar mediante la interpretación del programa, los siguientes mínimos:

- * Correcta utilización del esfuerzo muscular y de la respiración. * Correcta simbiosis técnico-musical en la ejecución.
- * Aprovechamiento en los hábitos y la capacidad de estudio.
- * Dominio de la situación en una actuación pública o examen. * Correcta afinación individual y de grupo.
- * Correcta precisión rítmica individual y de grupo.
- * Fraseo y articulación correctos.
- * Dinámica y agógica correctas.
- * Correcta interpretación del carácter y del estilo. * Buena calidad de sonido.
- * Digitación correcta y precisa.
- * Buena actitud con los compañeros y respeto
- * Nivel de motivación
- * Grado de implicación en las master clases, así como en las audiciones

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». En el caso de existir más de dos agrupaciones que pudieran optar a esta calificación la Matrícula de Honor se realizará a través de un recital público y será evaluada por un tribunal de la especialidad.

Evaluación Ordinaria	Evaluación Sustitutoria*	Evaluación Extraordinaria*
<p>La evaluación es continua en primera convocatoria. Para llevarla a cabo se tendrá en cuenta el seguimiento de las clases y el resultado en las audiciones.</p> <p>En la segunda convocatoria se realizará un examen final con</p>	<p>Esta evaluación extraordinaria se califica en un 70 % en el acto del examen si sus faltas no superan las cuatro. Podrá valorarse en un 100 % si no ha asistido a clase con cierta regularidad (5 faltas o más).</p> <p>Para este examen se convocará</p>	<p>Aquellos alumnos que se encuentren en tercera o cuarta convocatoria deberán examinarse ante un tribunal nombrado al efecto y formado por al menos tres profesores del departamento. Deberán realizarse en el mismo día</p>

un programa elaborado por el profesor según el contenido de esta guía docente.	como tribunal a profesores afines al instrumento.	determinado por el tribunal. Esta evaluación extraordinaria se califica en un 70 % en el acto del examen, si el profesor valora también el trabajo de las clases.
Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura		
X		

**Véase Reglamento de Régimen Interior (RRI)*

CALENDARIO-CRONOGRAMA

Las audiciones se realizarán dentro de los plazos señalados para cada semestre, adaptándose las fechas al calendario escolar y a la disponibilidad de espacios adecuados en el centro.

Los resultados obtenidos por el alumno se publicarán en la zona restringida del propio alumno, dentro de la aplicación que dispone el centro para las comunicaciones internas y seguras.

Tras la publicación de las calificaciones, se iniciará un periodo de reclamaciones de tres días hábiles, disponiendo el profesor de un día y hora para resolver las posibles reclamaciones que pudieran surgir.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y DE PROMOCIÓN

Además de las audiciones públicas especificadas en anteriores apartados, se fomentarán siempre que sea posible las actividades participativas, como pueden ser la organización de clases colectivas, clases magistrales, asistencia a conciertos, etc.

CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA

X

LISTADO DE REPERTORIO - BIBLIOGRAFÍA

Repertorio I, II, III, IV

- Transcripciones

Canzona XIV G. Gabrieli
La vida breve M. de Falla
Toccatà y Fuga. J. S. Bach
Serenata W. A. Mozart
Ofrenda Musical J. S. Bach

- Obras originales

Versus in fractal K. Miyasawa
Las siete islas C. Lauba
Whisppers A. Gómez
Akaitz F. Ibarondo
Il suono dil sonno S. Blardony
Rhea F. Guerrero
Marcha Burlesca M. Palau
Spath F. Rossé
L'Arbre H. Sauguet
Amers C. Havel
Linker Augentanz K. Stockhausen
Polichrome Thierry Allá